EUDS

Nombre del alumno:Joselyn Itzel Jiménez Morales.

Docente: Gladis Adilene Hernández López.

Materia: Introducción al estudio del derecho.

Licenciatura: Derecho.

Parcial: IV

EL ESTADO DE DERECHO.

UNIDAD IV.

4.1 EL ORIGEN DEL ESTADO MODERNO.

El Estado moderno surge entre los siglos XV y XVII, marcando una transición del feudalismo hacia una estructura centralizada de poder. Se consolida con el pensamiento político de autores como Maquiavelo y Hobbes, y con eventos como la Paz de Westfalia (1648), que establecieron el principio de soberanía nacional.

4.2 LA LEGITIMIDAD DEL PODER DEL ESTADO.

La legitimidad del poder estatal se fundamenta en la aceptación de la autoridad por parte de la población. Según Max Weber, esta legitimidad puede ser de tres tipos: tradicional (basada en la costumbre), carismática (derivada de la figura del líder) y racional-legal (sustentada en normas y leyes).

4.3 DERECHO Y ESTADO.

El Estado y el derecho son conceptos interdependientes. El Estado crea las normas jurídicas que regulan la convivencia social, mientras que el derecho legitima y organiza el poder del Estado. Esta relación asegura orden y justicia dentro de la sociedad.

UNIDAD IV.

4.4 LOS ELEMENTOS DEL ESTADO.

El Estado se compone de tres elementos esenciales: territorio, población y poder. Sin estos, no podría existir ni ejercer su función de gobernar.

4.5 TERRITORIO.

Es el espacio físico donde el Estado ejerce su soberanía. Incluye el suelo, el subsuelo, el espacio aéreo y el mar territorial. El territorio es fundamental para delimitar las fronteras de su autoridad.

4.6 POBLACIÓN.

Constituye el conjunto de personas que habitan en el territorio del Estado. Es el elemento humano sobre el cual se aplican las normas jurídicas y políticas del Estado.

UNIDAD IV.

4.7 PODER.

Es la capacidad del Estado para imponer normas y decisiones dentro de su territorio. El poder se organiza en tres ramas principales: legislativa, ejecutiva y judicial, asegurando el funcionamiento del gobierno.

4.8 CUARTO ELEMENTO: LA CULTURA.

Aunque no se considera un elemento esencial, la cultura es clave en la identidad de un Estado. Incluye los valores, tradiciones y símbolos que unen a la población, fortaleciendo su cohesión social y sentido de pertenencia.

4.9 LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO.

La constitución es la norma suprema que organiza el funcionamiento del Estado. Define la estructura del poder, los derechos de los ciudadanos y los principios fundamentales que rigen la vida política y jurídica.

UNIDAD IV.

4.10 EL ESTADO DE DERECHO Y SU EVOLUCIÓN.

El Estado de derecho implica que todas las personas, incluidas las autoridades, están sujetas a las leyes. Su evolución histórica ha consolidado derechos fundamentales, el principio de legalidad y la separación de poderes como bases de una sociedad democrática.

4.11 LA OBEDIENCIA AL DERECHO.

La obediencia al derecho se fundamenta en la aceptación de las normas como expresión de justicia y orden. Este principio es esencial para la convivencia social, ya que garantiza que las relaciones entre los ciudadanos y el Estado se desarrollen dentro de un marco legal.